



Bogotá, D.C., 28 de marzo de 2022

514-

Señores**Comunicación Celular Comcel S.A.****Correo electrónico: proyectocomcel@vallascar.com – tramites@vallascar.com****Bogotá D.C.****Asunto:** Citación Audiencia Pública Virtual.**Referencia** Expediente No. **2020513490109254E**

En cumplimiento del **Auto del 31 de diciembre de 2021**, proferido dentro del expediente de la referencia por la Inspección 1ª Dª Distrital de Policía, sírvase comparecer a la Audiencia Pública que se llevará a cabo de manera virtual por medio de la herramienta Microsoft Teams, el día **6 de abril de 2022, a las 03:00 p.m.** para lo cual debe:

1. Contar con los medios tecnológicos (dispositivo con cámara, micrófono, audio y conexión a internet para que se vincule desde su casa por el aplicativo Microsoft Teams, al link de su audiencia pública.

2. En el evento que no posea los medios tecnológicos puede acercarse a la Inspección 1 "D" ubicada en la **Carrera Séptima N° 153 A # 7-08** antigua **CASA DEL CONSUMIDOR**, Piso Tercero, cumpliendo con todas las **NORMAS DE BIOSEGURIDAD** el día y hora señalados, donde se le brindará acceso a un equipo de cómputo con el fin de asistir virtualmente a la referida Audiencia Pública.

Pasos para acceder al Link de su Audiencia Pública:

- Ingrese en su navegador de internet la dirección web <http://usaquen.gov.co>, o busque por la Alcaldía Local de Usaquén.
- Dar clic en la opción de: **Citaciones AUDIENCIAS PÚBLICAS**
- En consulta específica por localidad dar clic en: **USAQUÉN**
- Ubique la fila donde se encuentra su nombre y de clic sobre el link de enlace que empieza por <http://teamsmicrosoft.com/>.

Se advierte al citado que, en caso de no presentarse, debe justificarlo, en cumplimiento a la Sentencia 349-2017, dentro de los 3 días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa.

Cordialmente,



Martha Janneth Lopez González
Inspector 1 "D" Distrital de Policía (e)
Localidad de Usaquen

Elaboro: Monica Patricia Corredor Vega
Revisó y Aprobó: Martha Janneth López González

